DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

"LPN Nro. 04/2019 "Adquisición de Materiales Quirúrgicos, Cardiológicos y otros" – ID 366.899

ACLARACIONES Nº 1

Asunción, 09 de agosto de 2019.-

OBSERVACIÓN Nº 1:

5- En cuanto a los stent requeridos se sugiere a la Convocante establecer un parámetro de las medidas que serán requeridas posteriormente, de forma tal que los oferentes puedan preparar sus ofertas.

RESPUESTA: Dos fundamentos administrativos y uno legal por lo cual nos mantenemos a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; en cuanto a las medidas nos basamos en que las mismas varían de acuerdo a la marca, licencia o patente ya que estas cuentan con sus propias medidas, así también, las dimensiones reales necesarias son difíciles de anticipar o determinar hasta tanto no se cuente con las indicaciones del médico tratante de los pacientes/recurrentes conforme los diagnósticos médicos y del tratamiento que es sugerido por los profesionales de la salud; sumado a esto, el legal, que se basa en los principios establecidos en el marco legal que nos rige y de manera tal de no lesionar ningún derecho como el de la universalidad de la participación de los oferentes al presente llamado, lo cual al procurar establecer medidas precisas podríamos eventualmente producir un transgresión a las normas que rigen la materia, lo que eventualmente sería objeto de protestas.

Por lo expuesto, nos mantenemos en los requerimientos establecidos inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN